



LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with 2 columns: Field (Forma de pago, Método de pago, Moneda) and Value (04 - Tarjeta de crédito, PUE - Pago en una sola exhibición, MXN - Peso Mexicano). Second table with 2 columns: Field (Folio, Fecha) and Value (CFDI - 38192, 13/10/2021 17:51:13).

Datos del cliente
Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD
R.F.C.: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO

Main invoice table with columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, and Importe. Row 1: 1.00, E48, 90111501, HOSPEDAJE, 591.17, 0.00, 002 - IVA - 94.59, 591.17

Summary table with columns: Field (Importe con letra, Subtotal, I.S.H., Impuestos trasladados, Total) and Value (SETECIENTOS TRES PESOS 50/100, 591.17, 17.74, 94.59, 703.50)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Metadata table with columns: Field (Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No. de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación) and Value (00001000000411895081, 178D0958-4395-4C27-A638-6A77169AD925, 00001000000505142236, Octubre 13 2021 - 17:51:20)

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello del SAT
UljKaxiLdct5niKHvQfcdH1rVSZNE83DM0487WrrRqedZIG9zslGOhr6o0fi65vul5SThMSNcABPVTJ
9u4cKhHiygrJWcfa+PdmEyNZQmaHTAyvRcUftAN82SvSSIZUsOMA/INDMNLmVkBZUbeAdAdBzFi2KuTD
dkctB75JM7z9AcxDuES4j9zdNGwPJvZW1ghInJOUEJVJutwJudnq7PoM3U1vX7gk1tl/PoLK6Qmlo3y
8r7TTMNut6DHiqTOMSqNxWONi87qkQQ3irtPKtHnNVCUCoMhnr9JMcAaOqJlymQlweR0LZ8QySSHFBQ
iO475LQ6Jw6dcBd58QzQg==



- 1 Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



Factura: 348531161

Régimen Fiscal:

623 – Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

fa927f82-03ea-47d2-af6f-4efc8cac6359

Número del serie CSD del SAT: 00001000000414211380

Número del serie CSD del emisor: 00001000000506505905

Serie: CLJ

I-INGRESO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Fecha de emisión: 2021-10-14T17:27:30

Fecha de certificación: 2021-10-14T17:27:30

Facturado a: INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	
	C.P : 06760
Delegación/Municipio: CDMX	Colonia: COL ROMA SUR
RFC: IFN060425C53	Estado: CIUDAD DE MEXICO

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio unitario	Impuesto	Importe
2.000000 EA	50202301	WATER PEOPLE AGUA DE MANANTIAL ALCALINA 1000 ML,	22.00	0.00	44.00

PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	SUBTOTAL	44.00
Forma de Pago	TASA I.V.A 0%	0.00
01	TOTAL MXN	44.00

Sello digital del CFDI



Sello digital del SAT

VRXuKGFyrGcEBrND7socgwXI5wf6lrF6lu5VONZn9RPNb+YLTg1Nypm0G86w54R35O9z0p4u/XLheOJm6vz4KcM4hq7NMWlcC3Nrl
ADXIHDteCLOCoTMpGJmWZN61WVJYarv8tT9FSy3wJvlqtvzY+XG/wfDiGxQWz81FIEM7BS9M5+QzsW2P65dbw8DjCbyeaV9gKUqm
XP7LwwKJRNIY5/gVUKJYIGAjVnzh+Nzn1GuzFhDgFqk/RDN0v6bqWVTNljajLcE5jNp5AedA2nsLlc3LqJBjLyH5ah7dNdPbUBKQPhW
cTrZtwuMZU4l2fsf6ZULpfihN9k51JA4AmfpXA==

Cadena Original



*Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



Factura: 348531415

Régimen Fiscal:

623 – Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

6cdfec75-6988-44cf-8a1a-864827787875

Número del serie CSD del SAT: 00001000000414211380

Número del serie CSD del emisor: 00001000000506505905

Serie: CLJ

I-INGRESO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Fecha de emisión: 2021-10-14T17:30:10

Fecha de certificación: 2021-10-14T17:30:10

Facturado a: INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	
	C.P : 06760
Delegación/Municipio: CDMX	Colonia: COL ROMA SUR
RFC: IFN060425C53	Estado: CIUDAD DE MEXICO

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio unitario	Impuesto	Importe
3.000000 EA	50202301	AGUA ALCALINA VITAWA 1LT	18.00	0.00	54.00

PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	SUBTOTAL	54.00
Forma de Pago	TASA I.V.A 0%	0.00
01	TOTAL MXN	54.00

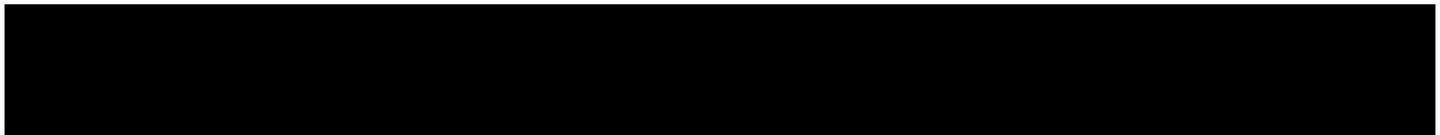
Sello digital del CFDI



Sello digital del SAT

Ff1CkBgRsbrVjGXQ8+HQs4eKrBLVEVRdM/fdyvkpay8lhfgz+dAvFqIB4MtHN2Uh/2cfRFTVL+1uJE+mZFHq7hhDR0NDfyCxtR0qI3WbS
A/bxehIDw4luGsJJmBAhkVTaSSp1ABh+PQZ3yNPUUW1dq2U0mi2XVK5F7aK6sJgDO2SrwZwo9E15WzPsi77bJ6wrP/Lsn9psp/1dVn
ydTgcEc9TZpu964PFsShhQTJfVCR3eils1+afkmFxm2YZhX+fY2BGC478mxmYbXX0e3v+JSD98shbbmR8Bxoh+WPQ06hI3raSrhWW
5zulW2+FEfHxF9PXDzelljGXx+6ra2aaA==

Cadena Original



*Este documento es una representación impresa de un CFDI.

- Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



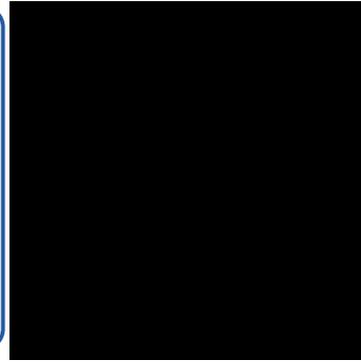
I - FACTURA

CFDTAKI 27272

TRADICIÓN EN PASTELERÍAS, S.A. DE C.V.

ORIENTE 233 No. 154
AGRICOLA ORIENTAL
IZTACALCO
C.P 08500. CDMX
R.F.C. TPA131111PM4

Folio Fiscal
F9613337-5892-4E0E-81B9-8D337E93C59D
No. de Certificado del SAT
00001000000506315610
No. de Certificado del Contribuyente
00001000000408906536
Fecha y Hora de Certificación
2021-10-14T17:33:55
Lugar de Timbrado
15620



Sucursal.

No. 3415 - AEROPUERTO TERMINAL 2
Domicilio. AV. HANGARES S/N TS-12 Col. ZONA FEDERAL INTERNAL CIUDAD DE MEXICO
VENUSTIANO CARRANZA CDMX C.P. 15620

Cliente o Cadena.

Nombre. INSTITUTOS DE FONDO NACIONAL PARA CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Domicilio. INSURGENTES SUR 452 Col. ROMA SUR
CUAUHTEMOC CDMX C.P. 06760
R.F.C. IFN060425C53 **Uso CFDI.** G03 Gastos en general

Referencia	Fecha Ticket	Año / Mes / Día
285701	2021-10-13	2021-10-14T17:33:54

Item	Clave SAT	Producto	Cantidad	Unidad Medida	VENTAS				
					Costo Unitario	Importe	Descuento	IEPS	IVA
26265	50201708	AMERICANOPERC 16OZ	1	H87	34.48	34.48	0.00	0.00	5.52
46686	50181900	PAN MUERTO MAN NARANJA 95G GLO	1	H87	13.89	13.89	0.00	1.11	0.00
28027	50131700	CARGA L DELACTO 30ML	1	H87	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00

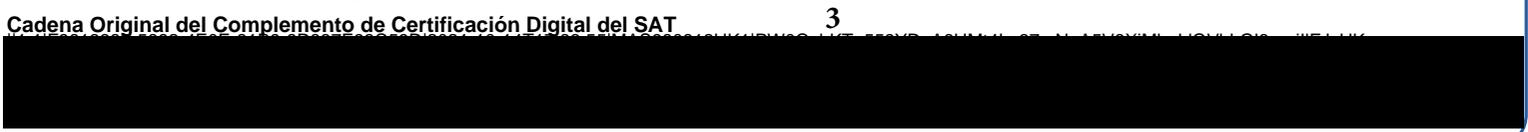
- 1** Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- 2** Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
- 3** Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Total Piezas: 3	Método de Pago : PUE - Pago en una sola exhibición	Sub Total \$ 53.37
	Forma de Pago : 01 - Efectivo	Descuento \$ 0.00
	Num. Cta. Pago :	Neto \$ 53.37
	Régimen Fiscal : 601 - General de Ley Personas Morales	IEPS \$ 1.11
		IVA \$ 5.52
		TOTAL: MXN \$ 60.00

Importe con Letra: Sesenta Pesos 00/100 M.N.



Sello Digital del SAT:
4EMjGNSXkolHmBon0gbbq+ctwp/zPn3tG+o4sJ17cmYRyrid6EReT7b3qfr6z/1AKvHCZvoWwb9qSNjlatfNhJG0dDOfxlk68awM/PglPd522vXHWs6h4glAdeqC2JpIltViK
Umu8xys7BsMz6A3zwr74+cWdO06XJkb6ZyNBpCtiwgKtcZoyNDA5K9GrcoNBQ9gXvObBZP4Xmz0JuGnqJ2es+EI7F9YVwMK1gvI7ONjRBCrGgmfn0Jy9Zd0qmY3ZxFQuCT92OD
o4y0Pmanefo34BKP9BnvNFCOao3xw/WgnyPQxJaLGFOCI+FLdY3ap2fwEIsdz0E9cymONU2A==





LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with 2 columns: Field (Forma de pago, Método de pago, Moneda) and Value (28 - Tarjeta de débito, PUE - Pago en una sola exhibición, MXN - Peso Mexicano). Second table with 2 columns: Field (Folio, Fecha) and Value (CFDI - 38203, 14/10/2021 12:30:17).

Datos del cliente
Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD
R.F.C.: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO

Table with 8 columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48, 90101501, CONSUMO DE RESTAURANTE, 163.79, 0.00, 002 - IVA - 26.21, 163.79

Table with 2 columns: Field (Importe con letra, Observaciones) and Value (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100, Subtotal 163.79, I.S.H: 0.00, Impuestos Traslados 26.21, Total 190.00)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Table with 2 columns: Field (Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No. de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación) and Value (00001000000411895081, 693ECB21-EDF1-4204-9B02-7EA86D1DE4B0, 00001000000505142236, Octubre 14 2021 - 12:30:34)

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Sello del SAT
OC8oe0gIWecKR6FF5MkNwxtLQgzwKeRI58HMGCOJR9KZxkr+ZzP1fnB58IiwEh112kMc2HgkfxM7rUC
EbHOGwV95Csz1y10N29gU6cEFKdYi+OYb7IGJbdP6RqvvaAWa/Rrr86tUIRJIQaaGviYUkWMMoBjvMo18
F7+liiNL6rOqTuP7t9GTqrDUuQv+HoDtu8T7ETRHSRCpTyBn3fvSyllPVddjODgKsmlAm/ZfMdmস্যOO
76q0zsf5xcM5wYQRt3IK6nmF4rRdKmc7bgEcyHoiIBPCdJIWcQ+S0vGC4kx65rfnuBM8XTgpS6+qzVe
J5OF4kegcTQXUZ8IspnW8A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

- 1 Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

3 Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with 2 columns: Field (Forma de pago, Método de pago, Moneda) and Value (01 - Efectivo, PUE - Pago en una sola exhibición, MXN - Peso Mexicano). Another table with 2 columns: Field (Folio, Fecha) and Value (CFDI - 38205, 14/10/2021 12:39:42).

Datos del cliente
Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD
R.F.C.: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO

Table with 8 columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48, 90101501, CONSUMO DE RESTAURANTE, 181.04, 0.00, 002 - IVA - 28.97, 181.04

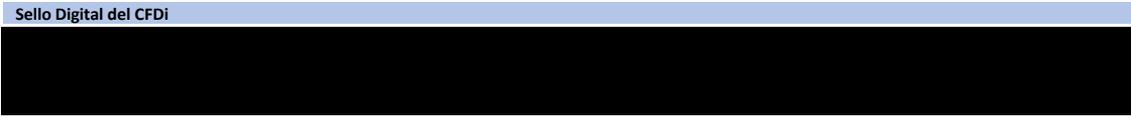
Table with 2 columns: Field (Importe con letra, Observaciones) and Value (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 01/100, Subtotal 181.04, I.S.H: 0.00, Impuestos Traslados 28.97, Total 210.01)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

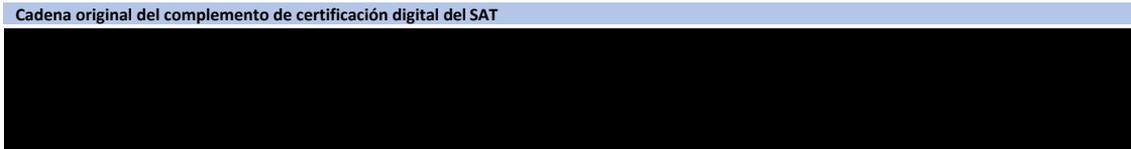


Table with 2 columns: Field (Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No. de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación) and Value (00001000000411895081, 3DAACBCF-CFBE-44D6-B3C2-D6AB292DB112, 00001000000505142236, Octubre 14 2021 - 12:39:59)

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello del SAT
pYHB2IwigUloRghRULnfpTRNetGK7SVKZ44VWM8HLgmmQP6M85kEyi95SVPTljo+6+/1B2FpfHKpHyO
Ty8nRtowBPln2tsqyVibdvcvemErX7JZDDNIT57d1F8WZVI+VJKILBFz1/DHvK65DKpqJytSD1JgEaTK
7tbR3UwMcybRAj8DKbFsbCPIPAhShbM4ikgsqRcNeAHRcvRocIVE2L3oFEVbGyxfgJBcDRRxBPvr9tF
fk26MUKDsy28C3rZGJEozmFSR0uBQfqsNsiVFF4+4OKrRzga91as3lGoRN8F2XTQ8Zg8q0pGUpSCf8
JGkOG5Bpd9lwWOCiYhyHSw==



Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



I - Factura - VERSIÓN 3.3

41894
No. de serie del CSD del emisor
 00001000000506506730

Fecha y Hora de emisión
 2021-10-14T21:05:58

Folio Fiscal
 70B872A0-2D5C-11EC-9B59-00155D014009

Emisor

Razón Social: MAURO OMAR SEVILLA TORRES
 Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 28860

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-10-14T21:05:59	00001000000504587508	28 - Tarjeta de débito

Receptor

RFC: IFN060425C53 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
 Razón Social: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO ALIMENTOS ClaveProdServ - 90101501 - Restaurantes No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$672.41 Tasa - 0.160000 Importe - \$107.59	672.41	672.41

TOTAL EN LETRA:
SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal	672.41 MXN
IVAT 0.160000	107.59 MXN
Total	780.00 MXN

1 Eliminado RFC
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
 Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepitible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

2 Eliminado Cadena Original
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

4 Eliminado Código QR
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

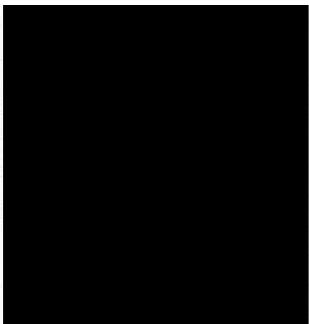
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Sello digital del emisor

Sello digital del SAT

jmAlAe0zhRqUhh6deByjgKxudTVUD6atYm/ex7Y7YTTNi2I8A10eSaxQYDIL6P0cJWUhmaNEoeFEedzPyKy2evGph00KaV/Fy0LDYzbc8w/ErRKis8dmRGDF/yKUHdmVgF/fH297V8VAaiiH4/UykniLxQVJBoch7MMrvEkrakQ8Ze47W1xDUn8KWKpL4S4SD/jG9bgeAdseo7NaaqXzHdp3JAovsz2+Goaln/m3oN6a0DDYixjoMaY0DLsgDw+XDopo3gV82J86770lp39KMA476b73zx8B6P3SH7YDCzapDQ0eOSZDNEZ9DBI34JDvEN/2H5ciy4yP1Kg==



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Razón social: RESIDENCIAL PERLA SA DE CV
Calle: CARRETERA MANZANILLO CIHUATLAN **Num. Ext.:** KM 15 5
Num. Int.: **Colonia:**
Localidad: MANZANILLO **Municipio:** MANZANILLO
Estado: COLIMA **País:** MEXICO **C.P.:** 28860
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales **R.F.C.:** RPE861230D99

CFDI DE INGRESO PDV MXN
PUNTA ZUK
Referencia: 1921
Folio XML: 13031

Num. de Certificado
00001000000503232597
Fecha y Lugar de Emisión
2021/10/26 12:39:07 C.P.:00000
Num. de Certificado SAT
00001000000505619865
Folio (UUID)
46CBFB60-CA47-4AE8-B396-9CE4F3170E92
Fecha de Certificación del CFDI
2021-10-26T12:39:10

DATOS DEL CLIENTE

RFC: IFN060425C53 **Correo electrónico:** jlgarcia@playadeoro.com.mx
Razón Social : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
Dirección: INSURGENTES SUR **Num Ext.:** 452 **Num Int.:** .
Colonia: ROMA SUR **Ciudad/Localidad:** CUAHUTEMOC **MEX**
Municipio: MEXICO **Estado:** MEXICO **País:** MEX **C.P.:** 06760

Fecha C.: 2021/10/13 **Mesa:** 17R **Mesero:** PCB **Cheque:** 2379 **Hora Alta:** :18:53 46

Cantidad	Clave prod./serv.	Clave unidad	Descripción	Valor Unitario	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe impuesto	Importe
1	90101500	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2021	304.31	304.31	002	Tasa	0.160000	48.69	304.31

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Forma de pago:

28

Uso CFDI:

Gastos en general

Condición de pago:

CONTADO

SUBTOTAL : 304.31
IVA 16%: 48.69
TOTAL FACTURA: 353.00
PROPINA: 52.95
IMPORTE A PAGAR: 405.95

TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT 2



Sello Digital del Emisor: 3



Sello Digital del SAT:

Eliminado Código QR

- 1 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Cadena Original

- 2 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

- 3 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.